



**Resolución de 11 de julio de 2022 del Vicerrectorado de Investigación por la que se hace pública la relación provisional de solicitudes admitidas y excluidas de la Convocatoria de ayudas para potenciar la investigación postdoctoral de la UPV, en el marco del programa de ayudas del Vicerrectorado de Investigación (PAID-PD-22)**

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, este vicerrectorado, conforme a lo establecido en el punto 6 de la *Resolución del Rector de 2 de junio de 2022 por la que se convocan ayudas para potenciar la investigación postdoctoral de la UPV, en el marco del programa de ayudas del Vicerrectorado de Investigación (PAID-PD-22)*

**RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Publicar en la web de la Universitat Politècnica de València (en la dirección siguiente <http://www.upv.es/entidades/VINV/>) la relación provisional de solicitudes admitidas y excluidas en la citada convocatoria (ANEXO I).

**SEGUNDO.-** Las personas cuya solicitud haya sido excluida, así como las omitidas por no figurar en la relación publicada, podrán, en el caso de error subsanable o exclusión, subsanar los defectos en que hayan incurrido en su solicitud, o realizar las alegaciones que tengan por conveniente en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de la relación provisional de solicitudes admitidas y excluidas.

**TERCERO.-** Los documentos requeridos para la subsanación, así como las alegaciones, en su caso, deberán presentarse en cualquiera de las oficinas de Registro de la UPV, en la sede electrónica de la UPV (<https://sede.upv.es>), o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las oficinas de Registro en la UPV son:

- Registro General de la UPV, Camino de Vera, s/n. 46022 Valencia.
- Registro de la Escuela Politécnica Superior de Alcoy, Plaza Ferrándiz y Carbonell, s/n. 038001 Alcoy (Alicante).
- Registro de la Escuela Politécnica Superior de Gandía, Calle Paraninfo, 1. 46730 Gandía (Valencia).

De conformidad con el apartado 1 del artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra este acto no procede recurso.

Fdo.: María Belén Picó Sirvent  
Vicerrectora de Investigación



**ANEXO I.**

**Relación provisional de solicitudes admitidas y excluidas (PLAZO DE SUBSANACIÓN, 10 DÍAS HÁBILES).**

**RELACIÓN DE SOLICITUDES ADMITIDAS**

Persona solicitante			Campo CNEAI
Álvarez	Romero	Carla	10
Asensio	Grau	Andrea	6.1
Badenes	Badenes	Borja	6
Belda	Palazón	Borja	3
Bernardos	Bau	Andrea	2
Camacho	Fernández	Carolina	3
Castillo	Frasquet	Alberto	6.2
Cebrecos	Ruiz	Alejandro	1
Colomer	Granero	Adrián	6.2
Contreras	Ruiz	Marina	2
Denia	Navarro	Elena	7
Díaz	Rubio	Ana	6.2
Escofet	Martín	David	6.1
Fernández	Villanueva	Estefanía	2
García	Andrés	Francesc Xavier	6.1
García	Cortijo	Sergi	6.2
Gonell	Gómez	Francisco	2
González	Orenga	Sara	5
Gonzalez	Urango	Hannia Karime	7
Hernández	Romero	Ismael	6.2
Higuera	Trujillo	Juan Luis	6.3
Iglesias	Martínez	Miguel Enrique	1
Infante	García	Diego	6.1
Juan	Tortosa	Mar	10
Leon	Palacio	Ana	6.2
Llopis	Lorente	Antoni	2
Martí	Prades	Olga	10
Martí	Renau	Raúl	6.1
Martínez	Haya	Rebeca	2
Martínez	Pérez	Paula	2
Mercadé	Morales	Laura	6.2
Millán	Cabrera	Reisel	2
Mira	Pascual	Laia	2
Mitsuuchi	Tashima	Mauro	6



**RELACIÓN DE SOLICITUDES ADMITIDAS (CONTINUACIÓN)**

Persona solicitante			Campo CNEAI
Molada	Tebar	Adolfo	6
Muñoz	Pina	Sara	6.1
Pachano	Prieto	Leonardo Manuel	6.1
Pajares	Ferrando	Alberto	6.2
Renard	Meseguer	Joan	3
Rodríguez	López	Ramona	10
Rojas	Buzo	Sergio	2
Roselló	Márquez	Gemma	6.1
Ruiz	González	Mario Javier	5
Sánchez	Marín	Juan Rafael	6.2
Schmidt		Luciana Carina	2
Sgaramella		Chiara	10
Shliakhovchuk		Olena	7
Simarro	Escobar	Antonio	10
Torres	Rodríguez	Miguel	5
Toselli		Alejandro Héctor	6.2
Yepes	Ramírez	Harold	1

**RELACIÓN DE SOLICITUDES EXCLUIDAS INDICANDO EL MOTIVO DE EXCLUSIÓN (PLAZO DE SUBSANACIÓN, 10 DÍAS HÁBILES).**

Persona solicitante			Campo de la CNEAI	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
Albalat	Mascarell	Ana	11	1
Burgos	Simón	Clara	1	1
Colmenero	Fonseca	Fabiola	6.3	1
Font	Julian	Cristina I.	11	2, 5
García	Baldoví	Hermenegildo	2	3
Gomis	Cebolla	Joaquín	3	3
Gonzalez	Parra	Gilberto Carlos	1	1
Lizondo	Sevilla	Laura	6.3	1, 2, 3
Lozano	Torres	Beatriz	-	4, 5
Marco	Detchart	Cédric	-	5
Marín	Morales	Javier	6.3	1
Quintanilla	Vázquez	Paloma G.	6.1	1



VICERECTORADO DE INVESTIGACIÓN

**RELACIÓN DE SOLICITUDES EXCLUIDAS INDICANDO EL MOTIVO DE EXCLUSIÓN (CONTINUACIÓN) (PLAZO DE SUBSANACIÓN, 10 DÍAS HÁBILES).**

Persona solicitante			Campo de la CNEAI	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
Rincon	Arango	Jaime Andres	6.2	1
Rodríguez	García	Javier	6.1	2
Santana	Barros	Kayo	-	5
Stiebritz		Martin	3	2, 4
Terrón	Santiago	Carla	-	3, 5

**Descripción de las causas de exclusión**

Código	MOTIVO DE EXCLUSIÓN (PLAZO DE SUBSANACIÓN 10 DÍAS HÁBILES)
1	El presupuesto no se ajusta a las condiciones de la convocatoria.
2	Falta aportar los justificantes de las 7 aportaciones curriculares (para publicaciones bastara con la primera y última página).
3	Falta aportar justificación de vinculación contractual postdoctoral con la UPV que cumpla con los requisitos de la convocatoria o justificación de vinculación contractual pendiente de formalizar.
4	Solicitud incompleta: Falta firmar al menos una de las declaraciones responsables.
5	Falta especificar el campo de la CNEAI en la que se enmarca la actividad investigadora del solicitante.

Las dudas sobre esta resolución se pueden dirigir al correo: [ayudaspostdoc@upv.es](mailto:ayudaspostdoc@upv.es)